



JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No. 0059			ESTADO PUBLICADO 09 DE ABRIL DEL 2024			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
258674089001-2024- 00037	CIVIL – EJECUTIVO DE ALIMENTOS	AURA MILENA LIZARAZO SALAZAR	WILIAN YESI MORENO MONROY	08- 04-2024	AUTO DE MANDAMIENTO DE PAGO	1
258674089001-2024- 00039	CIVIL – EJECUTIVO SINGULAR	ÁNGEL FERNANDO BONILLA TRIVIÑO	DIEGO FERNANDO LEÓN SANABRIA	08- 04-2024	AUTO DE MANDAMIENTO DE PAGO Y OTRO	2

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADO PARA TAL CASO HOY 09 DE ABRIL DEL 2024 A LAS 08:00 HORAS.


BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA

